



ELECCIONES 2009

INSTRUCCIONES DEL VOTO POR CORREO

- 1.- En sobre pequeño cerrado se pondrá la papeleta con el voto; este sobre deberá ir en un sobre más grande que es el que se envía por correo. Esto es muy importante para garantizar la validez y confidencialidad del voto.
- 2.- En este sobre grande deberá incluirse además una **fotocopia del DNI** (para identificar al votante) y una **declaración jurada** de que el sobre cerrado corresponde al voto emitido.
- 3.- Puede remitirse por correo certificado a la sede de la Sociedad o entregarse directamente en el registro de entrada de la misma en el Colegio de Médicos de Valencia (Sr Ramón de Blas)
El modelo de declaración jurada, está disponible en "Descarga de papeletas y documentos "
- 4.- El plazo del voto por correo se inicia 25 de febrero y finaliza el 23 de Marzo ; se admitirán los votos que lleguen hasta el 25 de Marzo.